



COMUNA DE EL SOLAR

RESOLUCION N° 011/2021

CC.-

EXPTE. N°

EL SOLAR, 04 DE AGOSTO DE 2021.-

VISTO:

Lo prescripto por la Ley Provincial N° 10.644 en su artículo 25ª y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Presidente Comunal propone a los señores ingenieros civiles: MARCUZZO FRANCO EMMANUEL y FOLMER SANTIAGO EDUARDO, para la EJECUCIÓN DE TRABAJOS CONSISTENTES EN EL DESARROLLO Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE OBRAS que se realicen en la jurisdicción de la comuna de El Solar y;

Que el Sr. Presidente Comunal propone como remuneración mensual para el cargo de TÉCNICO la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000) y;

Que es facultad del Concejo Comunal designar a asesores TÉCNICOS y fijar su remuneración mensual y;

Que la presente encuadra en las disposiciones de la Ley Provincial N° 10.644;

;

Por ello;

EL CONCEJO COMUNAL DE EL SOLAR

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar a los señores MARCUZZO FRANCO EMMANUEL DNI N° 35.771.679 y FOLMER SANTIAGO EDUARDO DNI N° 35.771.633 como TÉCNICOS para la EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL DESARROLLO Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE OBRAS conforme detalle del contrato adjunto.

JOSE M. F. SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR

ARTICULO 2°: Fijar como remuneración mensual para los técnicos la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000).

ARTICULO 3°: Facultar a los técnicos a facturar sus servicios mensualmente en manera indistinta, según ellos lo consideren oportuno;

RUIZ DIAZ, RICARDO ANTE
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

ARTICULO 4°: Comunicar con copia de la presente. Oportunamente archivar.

FISCHER, EZEQUIEL HE
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

GONZALEZ, LUIS
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

REYNOSO, FATIMA MIA FERNANDEZ
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

NOCERA, RITA NATALIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

EBERHARDT, ANA MARIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR

FISCHER, SAMUEL OSCAR
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR